

2014

El Plan Juncker: una política de inversiones para Europa



SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL

5 DE DICIEMBRE



Plan de inversiones para Europa

El día 26 de noviembre se publicaba la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las regiones y al Banco Europeo de Inversiones, sobre **Un Plan de Inversiones para Europa**. Se trata del conocido desde el verano como *Plan Juncker*, debido a las manifestaciones que el Presidente de la Comisión Europea realizó el pasado 15 de julio, sobre las orientaciones políticas de la Comisión.

En aquella ocasión anunciaba objetivos y medidas de un cambio en la política comunitaria. *“Reforzar la competitividad de Europa, y estimular la inversión de cara a crear empleo”* será el fin prioritario en esta etapa. Para ello, se movilizarán alrededor de 300.000 millones de euros para infraestructuras: redes de banda ancha, energéticas y de transporte; educación, investigación e innovación; energías renovables y eficiencia energética; así como proyectos de creación de empleo entre los jóvenes.

El anuncio de este Plan venía a ratificar los errores de las políticas aplicadas en Europa, tanto de las coyunturales (el proceso de recuperación económica está siendo lento y costoso); como de aquéllas pensadas para el largo plazo, en concreto, de la Estrategia Europa 2020.

Una Estrategia que nació en 2010 para acompañar el proceso de recuperación económica que debía iniciarse tras la (primera) recesión. Actualmente, a mitad de camino, se confirma su fracaso.

Los objetivos de Europa 2020 –*“tratar de lograr un crecimiento inteligente, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, sostenible gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono, e integrador, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza”*- no sólo no se han logrado, sino que las cifras de seguimiento se han alejado de las metas impuestas entonces.

Objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020

- 1. Empleo:** empleo para el 75% de las personas de 20 a 64 años.
- 2. I+D:** inversión del 3% del PIB de la UE en I+D.
- 3. Cambio climático y sostenibilidad energética:** emisiones de gases de efecto invernadero un 20% (o un 30% si se dan las condiciones) menores a los niveles de 1990; 20% de energías renovables; aumento del 20 % de la eficiencia energética.
- 4. Educación:** tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10%, al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario.
- 5. Luchar contra la pobreza y la exclusión social:** reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social

La razón fundamental de este fracaso es sencilla. El diseño de objetivos no ha ido acompañado de instrumentos y medidas encaminados a su consecución. Es decir, las políticas que se han puesto en marcha en Europa y en sus Estados miembros han tenido un carácter restrictivo, con una prioridad clara: reducir los niveles de déficit público y deuda, y calmar a la inestabilidad de los mercados financieros.



Plan de inversiones para Europa

Los recursos adicionales dotados han ido destinados en todos los casos a sostener los sistemas bancarios y financieros. Pero, desde 2010¹, en ninguna circunstancia se han encontrado políticas expansivas dirigidas a la creación de empleo, la inversión en I+D+i, la educación, la pobreza y las desigualdades o el medio ambiente. La consecuencia: un alejamiento generalizado de los objetivos establecidos en Europa 2020.

En el documento de la Comunicación de la Comisión, se admiten estas limitaciones, apuntando que el nivel de inversión de la Unión Europea se ha reducido desde 2007 alrededor del 15%. En España, el descenso es más acusado (-38%), al igual que en Italia (-25%), Portugal (-36%), Irlanda (-39%) y Grecia (-64%).

En todos estos países, los continuos recortes fiscales han obstaculizado cualquier política de inversión productiva; de manera que las políticas contractivas han frenado la recuperación económica y la creación de empleo, y han mermado el crecimiento sostenible y la competitividad.

Ahora, desde Europa, se afirma que existe un margen de actuación. Unos niveles de ahorro significativos que, junto a la liquidez financiera², deben encaminarse hacia la inversión productiva.

También se afirma que son los Estados, y sus autoridades regionales, quienes tienen que realizar los esfuerzos en este sentido. Según la Comisión, aquéllos con mayor margen presupuestario deberán invertir más, y aquéllos con margen más estrecho deberán dar prioridad en sus presupuestos a la inversión productiva.

El Plan Europeo de Inversiones complementará estos esfuerzos nacionales y regionales. Se movilizarán al menos 315.000 millones de euros, en los 3 próximos años, dentro del marco presupuestario de la UE para 2014-2020. Trabajarán en este Plan la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), dando inicio este Plan y su coordinación con el resto de actores involucrados, en enero de 2015.

La Comisión confía en que se logren tres objetivos:

- **Impulsar la creación de empleo y la recuperación económica.**
- **Satisfacer las necesidades a largo plazo de la economía europea y mejorar la competitividad de la zona.**
- **Reformar la dimensión europea del capital humano, la capacidad productiva, los conocimientos y las infraestructuras.**

El diseño de este Plan parte de la creación de un nuevo Fondo, el **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas**, al cual se dotará inicialmente con un total 21.000 millones de euros. Esta cuantía se repartirá en dos líneas de financiación:

¹ Recuérdese el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), o el Plan E en España.

² Mario Draghi, al frente del Banco Central Europeo, ha conducido claramente, sobre todo desde el verano, hacia una política monetaria expansiva, destinada a consolidar el proceso de recuperación de la economía y del empleo.



Plan de inversiones para Europa

- ☞ Apoyo ante los riesgos que entrañan las inversiones a largo plazo.
- ☞ Un mayor acceso a la financiación de riesgo para las pymes (hasta 250 empleados) y las medianas empresas (entre 250 y 3.000 empleados).

El Fondo se centrará en proyectos que aseguren un mayor valor social y económico y serán proyectos destinados a infraestructuras, de redes de banda ancha y energéticas, de transporte; educación, investigación e innovación; energías renovables y eficiencia energética.

Se distribuirá en forma de instrumentos financieros (préstamos, capital y garantías) en lugar de ayudas y subvenciones. Tampoco habrá repartos previos en función de criterios geográficos, sectoriales o temáticos. Se seleccionarán en función de su viabilidad y con la idea de maximizar el valor del Fondo.

La dotación se dividirá entre los Presupuestos de la UE con un cargo de 16.000 millones (para las inversiones a largo plazo), y el BEI que comprometerá 5.000 millones más (a pymes y medianas empresas). A partir de esa cuantía no habrá más aportaciones por parte de la Unión, sino que se confía, primero en el efecto multiplicador del dinero prestado y, segundo, en las aportaciones públicas y también privadas al fondo.

El efecto multiplicador. La Comisión estima que por cada euro del Fondo se pueden generar, a lo largo de los tres años, 15 euros para financiación adicional de inversiones en la economía real. La proporción 1:15 está basada en la experiencia de otros programas de la UE y el BEI.

Contribuciones públicas y privadas. La cofinanciación de los Estados miembros será obligatoria, y recomendable superar el requisito mínimo que se imponga. La Comisión insta a todos los Estados miembros, así como a otros posibles inversores públicos y privados, a sumarse cuanto antes de la iniciativa.

Este Fondo se espera que entre en vigor, a más tardar, en junio de 2015.

El Plan incluye también iniciativas para asegurar que la financiación otorgada responda a las necesidades de la economía real. Entre otras medidas se creará una reserva de proyectos de interés a escala europea y un centro único de asesoramiento para la inversión que contempla asistencia técnica en todos los niveles.

Por último, el Plan contiene un capítulo destinado a mejorar el entorno de inversión. Para ellos, se promulgará la eliminación de obstáculos y se reforzará el mercado único. Se determinarán cambios normativos que incorporen un esfuerzo por simplificar trámites y cargas administrativas.

Gráfico 1. Un Plan de Inversiones para Europa



Fuente: Comunicación de la Comisión: Un plan de inversiones para Europa. COM (2014) 903 final.

UGT considera que es necesario complementar la relajación de la política monetaria con un impulso coordinado de la política fiscal, que estimule la demanda y, con ello, la creación de empleo. Este nuevo *Plan Juncker*, siendo positivo por lo que supone de giro de la política fiscal, muestra muchas **dudas sobre su efectividad real, puesto que sólo moviliza una cantidad muy reducida de inversión (21.000 millones de euros)**, mientras que el resto, hasta alcanzar los 315.000 millones, se basa esencialmente en el supuesto efecto multiplicador que esa inversión inicial (a través de instrumentos financieros) podría generar en el sector privado.

UGT muestra también su preocupación por **algunos aspectos aún no clarificados**:

- ✓ El criterio de eficiencia que se pretende seguir en la asignación de los fondos para los proyectos, en lugar del carácter territorial y sectorial utilizado para el reparto de fondos, puede ahondar en las desigualdades ya existentes en el seno de la Unión.
- ✓ Queda por establecer, por un lado, quién se beneficiará y cómo del fondo, y en qué condiciones, y por otro quién aportará, cómo y también en qué condiciones.
- ✓ Las vías y mecanismos que harán llegar la liquidez a las empresas en cada Estado miembro.
- ✓ El impacto del Plan podría ser limitado, dado que se actuará preferentemente en el ámbito privado, a través de instrumentos financieros, sin movilizar capital público.

En estos procesos deben **participar activamente los interlocutores sociales**, tal y como manifiesta la Confederación Europea de Sindicatos en su declaración sobre el Plan.

Por ello, UGT considera que es imprescindible la puesta en marcha de planes como el que propone la CES con el título de **"Un nuevo camino para Europa"**, que plantea inversiones adicionales durante un período de 10 años, y que posibilitaría la creación de 11 millones de empleos en la UE. O como la iniciativa ciudadana europea **"New Deal 4 Europe"**, que pretende lograr un millón de firmas de al menos siete países para exigir a la Comisión Europea la creación de un plan público de inversión para producción y bienes públicos



Plan de inversiones para Europa

Europeos, para el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la creación de empleos, en especial para la gente joven, que se dotaría de 400.000 millones de euros en tres años.